

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
Subdepartamento de Regulación

RESOLUCIÓN EXENTA IF/Nº

13254

SANTIAGO,

23 SEP 2024

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 110, 113, 114, y demás pertinentes del DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta RA Nº882/182/2023, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, a través de la Circular IF/Nº475, de fecha 24 de julio de 2024 impartió instrucciones a las isapres sobre la forma en que debe registrarse la descomposición de la cotización pactada en el Formulario Único de Notificación (FUN), en virtud de las disposiciones introducidas por la Ley Nº21.674.
- 2.- Que **Isapres Colmena Golden Cross S.A. y Nueva Masvida S.A.** interpusieron recursos de reposición y, en subsidio, recursos jerárquicos, en contra de las instrucciones impartidas en la citada Circular.
- 3.- Que mediante Resolución Exenta IF/Nº13207, de fecha 23 de septiembre de 2024, esta Intendencia resolvió desestimar la presentación de Isapre Colmena Golden Cross y rechazar el recurso de reposición deducido por Isapre Nueva Masvida.
- 4.- Que esta Intendencia estima necesario llevar a cabo un nuevo estudio de los antecedentes tenidos a la vista para resolver, por lo que procederá a dejar sin efecto la mencionada Resolución Exenta.
- 5.- Que, en mérito de lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades que la ley otorga a este Intendente,

RESUELVO:

Dejar sin efecto la Resolución Exenta IF/Nº13207, de fecha 23 de septiembre de 2024, que resolvió los recursos de reposición, deducidos por las Isapres Colmena Golden Cross y Nueva Masvida, en contra de la Circular IF/Nº 475, de fecha 24 de julio de 2024.

Remítase la presente Resolución para el conocimiento del Superintendente de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


OSVALDO VARAS SCHUDA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD




MPA/RSC

DISTRIBUCIÓN:

- Gerentes Generales de Isapres
- Departamento de Estudios y Desarrollo
- Fiscalía
- Unidad de Datos y Estadística
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Subdepto. de Fiscalización Financiera
- Subdepto. de Fiscalización de Beneficios
- Subdepto. de Regulación
- Oficina de partes